

**GESTIÓN PRÁCTICAS FORMATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**MANUAL**



**DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS EN EL PROGRAMA DE BACTERIOLOGÍA**

La Universidad Católica de Manizales en su Proyecto de Desarrollo Institucional y mega 4 “Contar con un sistema efectivo de gobierno y gestión universitaria”, diseña e implementa una arquitectura institucional que consolida las prácticas formativas para la Facultad de Ciencias de la Salud, como un procedimiento estructurado que articula la normatividad vigente con el Proyecto académico institucional a través de la relación docencia servicio.

Esta relación genera un vínculo funcional entre la universidad y otras organizaciones, con el propósito de formar talento humano en salud bajo un proceso de planificación académica, administrativa e investigativa de largo plazo. El vínculo es concertado a través de convenios de docencia servicio, convenios específicos y contratos de aprendizaje, que sustentan el desarrollo de prácticas formativas como una estrategia pedagógica integrativa entre la formación académica y la prestación de servicios.

**INTRODUCCIÓN**

La Facultad de Ciencias de la Salud adopta lo descrito por el acuerdo 0273 de 2021 y su modelo de evaluación de la calidad, articulando en cinco procedimientos que describen la gestión de prácticas formativas en todos sus programas académicos: Condiciones generales y capacidad instalada, Organización administrativa de la docencia servicio, Calidad del personal docente, Desarrollo de prácticas formativas y mejoramiento continuo de las prácticas formativas, todas en el marco de la seguridad, protección y bienestar de los estudiantes como eje fundamental de proceso.

El presente manual sustenta el procedimiento de desarrollo de las prácticas formativas en el programa de Bacteriología desde la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación.

**DEFINICIONES**

**Prácticas formativas**: son procesos formativos que hacen parte del plan de estudios de un programa académico y se realizan en los períodos que allí se establecen.

**Escenario de práctica formativa:** Institución, organización o entidad del sector público o privado, o persona natural con registro tributario, del ámbito de la disciplina o profesión en que se está formando el estudiante, que cuenta con las condiciones óptimas legales y administrativas que permiten fortalecer en el estudiante las competencias para el desempeño profesional.

**Coordinador de Práctica del Programa:** es un profesor con funciones administrativas del área disciplinar del programa que se encarga de la gestión administrativa y de legalización de las prácticas.

**Relación docencia – servicio:** De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.7.1.1.2 del Decreto 780 de 2016, la relación docencia servicio corresponde al vínculo funcional que se establece entre instituciones educativas y otras organizaciones, con el propósito de formar talento humano en salud o entre instituciones educativas, cuando por lo menos una de ellas disponga de escenarios de práctica en salud.

**Convenio docencia – servicio:** De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.7.1.1.10 del Decreto 780 de 2016, la relación docencia-servicio tiene carácter institucional y no podrá darse sin que medie la formalización de un convenio marco, ajustado a lo establecido en el mencionado Decreto.

**Anexo técnico del programa académico:** documento que establece el plan de formación (Plan de prácticas formativas) acordado entre las instituciones que conforman la relación docencia-servicio, el número de estudiantes y profesores por programa, los planes de delegación, horarios, turnos y rotaciones.

**Monitor de práctica**: es un profesional idóneo seleccionado por el Programa con experiencia laboral y académica en el desempeño de la profesión, que tiene como función asesorar, realimentar y evaluar el proceso de la práctica del estudiante de acuerdo con los perfiles y finalidades formativas del programa y la misión institucional.

**Tutor de práctica:** es la persona que el escenario de práctica designa para realizar el seguimiento y acompañamiento al practicante sobre el desarrollo de la práctica.

|  |
| --- |
| **OBJETIVO** |
| Estandarizar las actividades definidas por el programa de Bacteriología de la Universidad Católica de Manizales, para el correcto desarrollo de las prácticas formativas. |

|  |
| --- |
| **ALCANCE** |
| Procedimiento comprendido desde: la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las prácticas formativas del programa de Bacteriología de la Universidad Católica de Manizales. |

|  |
| --- |
| **RESPONSABLES** |
| Director(a) del Programa  Coordinador(a) de Prácticas  Monitor de prácticas formativas  Tutor de prácticas formativas |

|  |
| --- |
| **ACTIVIDADES** |
| **A. Planeación de las prácticas formativas.**  Las prácticas formativas del programa de Bacteriología de la Universidad Católica de Manizales se encuentran a cargo de la Dirección del Programa y la Coordinación de Prácticas, quienes tienen la responsabilidad de: organización, gestión administrativa y logística para la asignación de los escenarios y la legalización de las prácticas acorde con la ruta de contratación definida por la Universidad. El desarrollo y seguimiento de las prácticas formativas se especifica a continuación:  La planeación de las prácticas formativas busca generar experiencias en los estudiantes para el cumplimiento de objetivos de aprendizaje específicos. Los escenarios de prácticas se encuentran definidas en el registro calificado del programa (para escenarios cínicos), su gestión y regulación se genera en el marco de los convenios docencia servicio y para los escenarios no clínicos en el marco del reglamento de prácticas laborales establecido. Para ambos casos, se especifican a partir de los anexos técnicos generados con los diferentes escenarios de práctica.  A nivel operativo, las prácticas formativas del programa de Bacteriología tienen un proceso de planificación que a través de los años se ha ido consolidando desde la coordinación de prácticas, con la articulación y apoyo de los tutores de practica de los escenarios, los cuales son los coordinadores o lideres de área, con el conocimiento disciplinar para el adecuado desarrollo de esta. El tutor del escenario en el marco del plan de prácticas formativo propuesto define las estrategias pedagógicas planteadas para el desarrollo del trabajo de los estudiantes en respuesta a los objetivos específicos, resultados de aprendizaje e indicadores de desempeño específicos del programa.  La actividad inicia con un proceso administrativo en cada periodo académico, donde la coordinación de prácticas del programa actualiza el plan de prácticas con la información general de la rotación/práctica, donde se incluye Información general del escenario, información del nombre del componente académico o  nombre de la práctica a desarrollar, fechas de inicio y finalización del plan de trabajo, relación de cupos, capacidad, horas asistenciales y de trabajo independiente; como también, el plan de formación que incluye los propósitos de formación institucional, el objeto de estudio, objetivos de formación del programa, perfil de egreso, competencias, resultados de aprendizaje, delegación progresiva, estrategias didácticas medios educativos y criterios de evaluación).  Con este insumo, en los escenarios clínicos, se realiza el cronograma de rotaciónsegún el número de estudiantes y flujo de trabajo**,** y para escenarios no clínicos solo si cuentan con diferentes áreas. Las rotaciones deben estar de acuerdo con la capacidad instalada, el tutor de práctica organiza la rotación del estudiante por las diferentes áreas del laboratorio y determina los horarios de trabajo y turnos en el marco de lo establecido en el anexo técnico y el plan de prácticas “DOC-F-88 Plan de Práctica Formativa”.  Así como, la asignación del trabajo académico “DOC-F-96 Informe Académico Práctica Formativa” a desarrollar por el estudiante durante su estadía en el escenario. Este programa de rotación obedece al plan de delegación progresiva contenido en el plan de prácticas establecido para cada rotación con actividades rutinarias y generales del perfil profesional y adaptado también a las particularidades de cada escenario, donde se garantiza un proceso de inducción y observación por parte del estudiante, luego un proceso de acompañamiento permanente donde el estudiante se desempeña bajo observación y posteriormente es desempeño del estudiante bajo supervisión del tutor/profesionales.  La coordinación de prácticas previo al inicio de la práctica envía a los tutores en los escenarios, un formato digital para seleccionar de manera general las funciones y actividades que los estudiantes deben desempeñar en el escenario, esta consolidación por escenario se envía al estudiante para su conocimiento y diligenciamiento respectivo en el “DOC-F-82 Consentimiento Informado” aceptando su asignación con funciones y acuerdo de confidencialidad.  Cada rotación en las diferentes áreas debe incluir estrategias de aprendizaje que garanticen la correlación y fundamentación teórico-científica y el desarrollo de habilidades prácticas, los cuales deben incluir:   |  |  | | --- | --- | | **ACTIVIDAD** | **DESCRIPCIÓN** | | **Procesamiento de muestras** | Clínicas y no clínicas  Fundamentación teórico-científica, práctica, conocimiento, selección y uso adecuado del material de medición. | | **Manejo de equipos** | Funcionamiento general, programación, fundamentos teórico-prácticos, mantenimientos de rutina diarios semanales, mensuales, controles de calidad, calibración, preparación de soluciones de trabajo. | | **Exposiciones, seminarios, club de revistas, estudio de artículos** | Actividades que promueven la profundización de temas, lecturas e investigación.  Búsqueda en bases de datos institucionales | | **Análisis de casos, correlación e interpretación de resultados** | El estudiante debe estar en continuo análisis, actitud reflexiva y crítica frente a lo que realiza, los resultados que obtiene con el fin de comprender y forjar su capacidad de toma de decisiones. | | **Preguntas, respuestas y argumentación** | El estudiante debe ser cuestionado y cuestionarse, frente a las actividades diarias, responder con argumento científico, técnico, con vocabulario propio de la profesión y acorde al nivel de aprendizaje esperado. | | **Consultas, lecturas** | Información de calidad, pertinente y veraz, que le permita al estudiante revisar con criterio científico, elaborar y/o actualizar manuales, guías de procedimiento, protocolos.  Conocer la normatividad, las guías, protocolos estandarizados y documentos nacionales e internacionales que permitan la actualización de los conceptos teórico-científicos y prácticos. | | **Talleres evaluativos, pruebas de conocimiento** | El estudiante podrá ser evaluado en las diferentes actividades o rotaciones, como estrategia de validación de los conocimientos y saberes adquiridos o como criterio de diagnóstico si así se requiriera. Es importante que este ejercicio evaluativo sea para la retroalimentación y fortalecimiento de las competencias y habilidades conceptuales y prácticas. | | **Actividades formativas, de extensión y de proyección social** | Actividades formativas, de extensión y de proyección social que pueden ser propuestas por los estudiantes o establecidas por el área de trabajo durante su rotación o práctica formativa, y que impacten la comunidad o el personal de trabajo del escenario. |   Estas estrategias pueden ser aplicadas en diferentes momentos de la rotación y según criterio del tutor-profesional del escenario y el área, con la finalidad de contar con herramientas que garantice el alcance de los objetivos esperados durante la rotación del estudiante; así como, el logro en los estudiantes de interacciones significativas con otros profesionales de diferentes áreas, personas, tanto de escenarios clínicos como no clínicos |
| **B. Ejecución de las prácticas formativas**  La rotación y las prácticas formativas del programa de Bacteriología se desarrollan desde el VIII hasta el X semestre del programa académico, tal y como se describe en la siguiente tabla:   |  |  | | --- | --- | | **Semestre** | **Práctica formativa** | | VIII | Laboratorios clínicos de hospitales de baja y mediana complejidad,  Se denomina componente académico de:  **Aplicación del laboratorio en Clínica Humana,**  Duración **10 semanas** académicas. | | IX | Laboratorios de hospitales de mediana y alta complejidad  Se denomina como: **Práctica formativa en Clínica Humana**  Duración **18 semanas** académicas | | X | Laboratorios de escenarios clínicos o no clínicos  Se denomina como: **Práctica formativa empresarial o Práctica laboral**  Duración **18 semanas** académicas o según vinculación establecida con la empresa por contrato de aprendizaje. |   La ejecución de las prácticas se realiza de manera permanente durante el tiempo académico establecido y bajo acompañamiento y supervisión directa por los tutores y profesionales en las diferentes áreas del escenario, quienes tiene la función de asesorar, retroalimentar y evaluar el proceso de la práctica del estudiante de acuerdo con los perfiles y finalidades formativas del programa y la misión institucional.  Los escenarios de práctica clínicos y no clínicos que hacen parte de las posibilidades como lugar de rotación y práctica, participan de manera activa y comprometida con los estudiantes, en el marco de los procesos de calidad de la institución y el apoyo y acompañamiento del monitor-coordinador de prácticas.  Cada práctica inicia con la recepción de los estudiantes en el escenario de práctica por el tutor-coordinador asignado desde el escenario de práctica, quien es la persona directa de contacto con el monitor-coordinador de practica (UCM) y el cual es a quien se le explican los procesos de acompañamiento, supervisión y evaluación, documentos, plan de prácticas inicialmente y luego se procura extender la información a todo el equipo de trabajo para darle mayor integralidad al proceso del estudiantes, ya que participan activamente y de manera muy significativa en la formación de alcance de competencias de nuestros estudiantes.  Durante la primera semana para los estudiantes de VIII semestre y las primeras 3 a 4 semanas de IX y X semestre, el tutor de práctica y el equipo de trabajo en el escenario, explica a los estudiantes los procesos y procedimientos generales, presenta al estudiante a las diferentes áreas y personas y proporciona al estudiante manuales, protocolos, lecturas, plataformas que permitan la contextualización del trabajo.  Por otra parte, en cuento a los documentos, la coordinación de prácticas del programa de Bacteriología debe legalizar las prácticas laborales bajo la modalidad de contratos de aprendizaje (X semestre), aproximadamente 1 mes luego de la vinculación del estudiante. Para este proceso de ruta se requiere:  -Copia del contrato de aprendizaje  -Copia del certificado de ARL  -Documento de identidad  -Hoja de vida  -Desprendible académico y desprendible financiero  -Póliza de REC  -Certificado de afiliación a salud (EPS) vigente (Max.1 mes de expedición) |
| **C. Seguimiento de las prácticas formativas.**  El seguimiento de las prácticas formativas en el programa de Bacteriología es liderado por la Dirección de programa y la Coordinación de prácticas, a través de estrategias valoración y retroalimentación que permiten conocer el correcto desarrollo de los procesos educativos.  La coordinación de prácticas envía al estudiante un correo electrónico con los formatos y una guía de trabajo “DOC-F-164 Cronograma - Guía de Trabajo”, el cual orienta las fechas de entrega de los compromisos institucionales para los procesos de seguimiento por parte del monitor de práctica en consonancia con el plan de delegación progresiva y el plan de prácticas formativa.  El estudiante diligencia los siguientes formatos durante el tiempo de realización de la práctica, los cuales deben ser compartidos en las carpetas digitales de gestión de prácticas.  Las estrategias se describen en la siguiente tabla:   |  |  | | --- | --- | | **Estrategia de Seguimiento** | **Descripción** | | **Supervisión Continua** | La coordinación de práctica del programa realiza un proceso de seguimiento continuo con los tutores de los escenarios de práctica, esto permiten conocer la rutina de trabajo de los estudiantes y determinar ciertas necesidades o dificultades que el estudiante este experimentando, para ser intervenidas de manera oportuna. | | **Apoyo al Estudiante** | El tutor y el monitor-coordinador de práctica proporciona orientación y apoyo a los estudiantes para abordar desafíos y promover su desarrollo profesional, mediante la claridad de dudas, las tutorías integrales y académicas. El abordaje del estudiante se realiza personalmente en la medida de las posibilidades, telefónicamente, por correo electrónico y encuentros por plataformas digitales.   * **Tutorías integrales:** se programan cada 15 días, estas tutorías se pueden realizar de manera grupal, por escenarios de práctica o de manera individual según la finalidad del encuentro. En estas tutorías se busca escuchar al estudiante y conocer cómo se va desarrollando la práctica, identificar alguna dificultad o necesidad y abordar cualquier situación común que se manifieste directamente, en el anecdotario o el formato de observación o inducción. * **Tutorías académicas:** se organizan si se cuenta con algún evento o tema de interés que pueda apoyar en el proceso formativo a los estudiantes. Estas tutorías se pueden dar por solicitud del estudiante en un tema específico, en este caso se aborda con el profesor del área en un horario común en el que puedan desarrollar el encuentro, pero también, se pueden dar, cuando se ha identificado ciertas falencias manifestadas por los estudiantes o durante las visitas por los tutores-profesionales o surgen temas de interés que fortalecen los conocimientos de los estudiantes y se considera pertinente su participación. | | **Retroalimentación Constructiva** | El estudiante tiene retroalimentación constante, oportuna y constructiva sobre su desempeño directamente por el tutor-coordinador del laboratorio o profesionales del área; así como, por el monitor de prácticas académicas. | | **Seguimiento al Plan de delegación progresiva** | Este plan muestra las áreas de rotación y las diferentes pruebas o procedimientos desarrolladas por el estudiante durante su rotación, permite valorar el desarrollo de actividades desde la observación del proceso hasta su ejecución, en términos de porcentajes de cumplimiento.  Para la coordinación de prácticas este formato permite conocer el volumen de trabajo y las diferentes posibilidades de participación de los estudiantes en porcentaje de cumplimiento de cada practica formativa, generando procesos de retroalimentación según lo presentado con el estudiante y con el escenario de práctica. | | **Gestión de Problemas, quejas u observaciones** | El coordinador de prácticas identifica y aborda de manera proactiva cualquier problema o dificultad que pueda surgir durante las prácticas, tanto para estudiantes como para el escenario, garantizando el buen desarrollo de las actividades y procurando el diálogo permanente y asertivo en ambas vías | | **Retroalimentación a los escenarios prácticas** | El desarrollo de la práctica, la revisión de los documentos de seguimiento y la evaluación al escenario por parte de los estudiantes, proporcionan información de relevancia para generar retroalimentación constante a los escenarios de prácticas en miras de la mejora continua. | | **Visitas a los centros de prácticas** | Las visitas al escenario permiten al coordinador de prácticas verificar y valorar el desempeño de los estudiantes, el cumplimiento de objetivos de aprendizaje, la adherencia de los estudiantes a las normativas instituciones y la oportunidad del escenario para el desarrollo de las prácticas. |   Los formatos utilizados para la realización del seguimiento de las prácticas se describen en la siguiente tabla:   |  |  | | --- | --- | | **Formato** | **Descripción** | | **Conocimiento institucional** | Este formato**,** le permite al estudiante conocer la plataforma estratégica, portafolio de servicio, organigrama y características del área y de la institución de salud o empresa donde se van a desempeñar, el entorno de la institución, la población que atiende y despertar el compromiso y sentido de pertenencia con el escenario durante su estadía. Este documento también almacena información de contacto tanto de la persona encargada del área de docencia servicio (para escenarios clínicos) o el área de selección de personal-Talento humano (en el caso de escenarios no clínicos), Información del jefe inmediato-Tutor o supervisor de práctica y mantener la información de la base de datos del programa DOC-F-80 bases de datos Centros de prácticas y de prácticas actualizadas. | | **Formato de Observación, actividades e inducción** | Este formato**,** tiene como propósito que el estudianterealice una redacción detallada de los procesos de inducción, actividades a desarrollar de manera rutinaria y observación, incluso las orientaciones, recomendaciones de bioseguridad, horarios, normas y protocolos a seguir, de acuerdo con el tiempo establecido en el plan de delegación progresiva para esta actividad. En este formato debe recopilar lo que el estudiante realiza durante las semanas de inducción (1 semana (VIII semestre) y 4 semanas (IX-X Semestre). | | **Anecdotario Prácticas formativas** | Este formato se desarrolla en cada momento evaluativo y debe recoger lo más destacado e importante que el estudiante ha logrado durante ese periodo de tiempo, inclusive las debilidades, temores, situaciones que han surgido y que considera relevantes comentar. Se contempla una escala de valoración dada por el estudiante a cerca del nivel de apropiación y experiencia de su proceso.  Además, este formato al finaliza el tercer momento evaluativo, cuenta con un espacio de reflexión sobre el perfil de egreso, donde se espera que el estudiante de acuerdo con la vivencia realizada durante su desarrollo en la rotación. | | **Actividades grupales** | Es un formato que recoge las actividades grupales en las que participa o lidera el estudiante durante el desarrollo de la rotación o práctica académica y que impacta la comunidad o al personal del escenario. | | **Plan de delegación progresiva** | Es un formato donde el estudiante registra las actividades y procedimientos que se realizan y participa en el área y participa en cada área de rotación, permite identificar el proceso de adaptación y avance del estudiante en las tres etapas del proceso (observación, acompañamiento y supervisión) y que va de la mano con el nivel de alcance de las competencias y resultados de aprendizaje esperados. | | **Evaluación integral de las prácticas formativas** | Este documento se diligencia al finalizar la rotación o práctica formativa y permite la reflexión del nivel de compromiso y responsabilidad por parte del estudiante en su proceso formativo; así mismo, permite al estudiante evaluar el escenario de práctica, manifestando fortalezas y oportunidades de mejora del servicio, área específica o personas y por último la heteroevaluación que realiza el monitor de prácticas al estudiante, donde se evalúa la oportunidad y responsabilidad en la entrega de sus compromisos con la universidad. | | **Informe de trabajo académico práctica formativa** | Este formato permite que el estudiante deje evidencia del trabajo académico-investigativo realizado en el escenario de práctica, el cual apoya los procesos de análisis, correlación y desarrollo de las actividades del escenario y permite al estudiante aplicar el conocimiento, la investigación y proyección académica y social en pro del mejoramiento de la calidad en el área de desempeño y perfil profesional. |   En cuanto al plan de visitas es importante precisar:  **Plan de visitas a los centros de prácticas:** Se elabora una ruta de visitas, recogiendo los escenarios y la totalidad de estudiantes en rotación y práctica formativa. Estas rutas son pensadas de manera estratégica, garantizando que los estudiantes hayan iniciado su rotación y avanzando en su proceso de adaptación. La ruta se tramita mediante el SAIA con la autorización por la dirección del programa, decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Vicerrectoría Académica. Una vez aprobado el plan de visita se realiza la gestión de viáticos ante la Dirección administrativa y financiera.  La coordinación de prácticas organiza las visitas al centro de práctica para seguimiento. Se programa la visita teniendo en cuenta que, al realizar el encuentro, se generar diálogos sobre el desempeño del estudiante y abordar las fortalezas y oportunidades de mejora. Así mismo, estas visitas permiten la interacción con el personal que apoya y contribuye en el proceso formativo del estudiante y la observación de cumplimiento de condiciones que permiten garantizar el óptimo desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje.  Se realizan y envían los correos de visitas a los escenarios de práctica, adjuntando la agenda para el desarrollo de esta. El estudiante debe preparar una presentación abordando los puntos de la agenda. Como resultado de esta visita se genera un acta de visita y/o seguimiento DOC-F-91donde se deja por escrito los aspectos más importantes del encuentro.  En casos eventuales por dificultad para la realización de la visita presencial, se realizará la visita de manera virtual, solamente en casos fortuitos y de fuerza mayor. |
| **D. Evaluación de las prácticas formativas.**  El programa de Bacteriología estable una rubrica general, que permite que el tutor y los profesionales de las áreas, tengan una guía de criterios y escalas de valoración para la aplicación de las anteriores estrategias mencionadas en cualquier momento, pero a su vez la misma rúbrica se aplica de manera completa en los 3 momentos evaluativos como proceso de seguimiento y valoración del alcance de logros y retroalimentación que acompaña el proceso formativo del estudiante de Bacteriología. Esta herramienta permite mayor claridad, equidad y transparencia en los procesos evaluativos y de seguimiento.  La rúbrica busca valorar en el estudiante tres aspectos fundamentales que se encuentran alineados a la filosofía institucional en el campo del conocimiento con la apropiación y construcción del mismo, en el campo de aplicación del conocimiento con la integración de saberes, desarrollo del pensamiento crítico, creativo y reflexivo, capacidad de solucionar problema y en el campo del ser con el manejo de valores socioculturales, actitudes, comportamientos y otras características personales durante la práctica formativa.  Esta rúbrica es conocida por el estudiante por parte de monitor de prácticas, y explicada a los tutores-coordinadores y/o profesionales para su adecuada comprensión y aplicación en cualquier momento evaluativo de las diferentes actividades a realizar. Cada vez que se usa esta rúbrica debe ser socializada por el tutor-profesional al estudiante y la finalidad es resaltar las fortalezas e identificar oportunidades de mejora que permitan al estudiante alcanzar las competencias y resultados de aprendizaje esperados de acuerdo con el proceso y avance y nivel de formación.  El programa de Bacteriología de la Universidad Católica de Manizales distribuye el periodo académico en tres momentos evaluativos y distribuido en los porcentajes según los lineamientos institucionales y el reglamento académico.  El tutor-Coordinador en el escenario debe entregar al coordinador de prácticas las notas correspondientes a cada momento del periodo académico con el fin de ser registrados en el sistema de información institucional (SIGA).  Todos los procesos evaluativos a las prácticas formativas son socializados por los tutores a los estudiantes y por el monitor de prácticas a ambos al finalizar cada periodo académico, con el fin de mejorar la adherencia a los procesos para la siguiente práctica o para su vida profesional. |

|  |  |
| --- | --- |
| **MODOS DE VERIFICACIÓN** | |
| **Actividad** | **Formatos Asociados** |
| A. Planeación de las prácticas formativas. | * DOC-F-88 Plan de prácticas formativas Bacteriología * DOC-F-164 Cronogramas – Guía de trabajo * DOC-F-82 Consentimiento informado * DOC-F-165 Plan de visitas a los escenarios de prácticas * DOC-F-80 Bases de datos Centro de Prácticas |
| B. Ejecución de las prácticas formativas. | * DOC-F-163 Conocimiento institucional * DOC-F-88 Plan de delegación progresiva * DOC-F-39 Tutorías integrales * DOC-F-91Actas de visitas a los escenarios de práctica * DOC-F-166 Formato de Observación, actividades e inducción * DOC-F-167 Anecdotario * DOC-F-178 Consolidado de actividades grupales * DOC-F-96 Informe académico Prácticas formativas |
| C. Seguimiento de las prácticas formativas |
| D. Evaluación de las prácticas formativas | * DOC-F-91Actas de visita y/o seguimiento al escenario de práctica * DOC-F-215 Actas de CODA |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elaboró** | **Revisó** | **Aprobó** | **Fecha de vigencia** |
| Coordinación de Prácticas Formativas Programa de Bacteriología  Dirección Docencia y Formación | Vicerrectoría Académica  Decanos  Dirección de Aseguramiento de Calidad  Dirección de Planeación  Centro de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación | Rectoría | Mayo de 2024 |

